

ASOCIACIÓN DIA DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES



“Ayudarte está en nuestras manos”



AsociaciónDIA
de víctimas de accidentes

900 90 77 11

www.asociaciondia.org

info@asociaciondia.org

¿CUÁL ES NUESTRA LABOR?

La Asociación DIA de Víctimas de Accidentes es una entidad social que nace en el año 2003 como un recurso especializado en la atención integral (social, psicológica, legal, laboral, etc.) a las víctimas de accidentes y a todo su entorno, a nivel estatal. Atendemos a víctimas de cualquier tipo de accidente y tanto si son víctimas directas como indirectas.

Cuidar a los profesionales que tratan directamente con víctimas de accidentes es otra forma de asegurar una atención de calidad. Por ello facilitamos formación, recursos especializados y asesoramiento a estos profesionales, colaborando estrechamente con los abogados/as que las defienden para mejorar sus derechos indemnizatorios.

Nuestra atención a víctimas es 100% gratuita e independiente

CONCIENCIAMOS PARA EVITAR LOS ACCIDENTES

- ▶ **Involucramos a las víctimas** de accidentes en nuestras acciones de sensibilización por el valor que tiene su experiencia y su mensaje.
- ▶ La puesta en marcha de acciones de concienciación es otra de las ramas de trabajo que dan sentido a nuestra labor. En Asociación DIA realmente creemos en el poder de las ideas, de la sensibilización, de la empatía, y por eso dedicamos nuestros esfuerzos a promover un cambio de actitud a nivel social.
- ▶ Realizamos una intensa labor de prevención de accidentes a través de nuestra fundación **Fundtrafic**. Desarrollamos programas de **educación vial infantil** en colegios (con parque de seguridad vial), charlas de concienciación en institutos, en empresas, etc. y participamos en todo tipo de jornadas y encuentros relacionados con la mejora de la seguridad vial y la movilidad responsable.
- ▶ En 2016 lanzamos la campaña **“0 accidentes, también en el trabajo. Por ti, por todos”** trabajando codo con codo con CEPYME y diferentes organizaciones empresariales con el objetivo de reducir la siniestralidad vial laboral.
- ▶ En 2016 pusimos en marcha el **PIL-Programa de Inclusión Laboral** con el apoyo de la DGT y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para mejorar las oportunidades de las personas con diversidad funcional.

Asociación DIA colabora con:



En 2012 **Asociación DIA** pone en marcha su fundación **Fundtrafic**, de la cual recibe apoyo para realizar su labor.



TE PODEMOS AYUDAR

Cómo contactarnos



Asociación DIA ofrece una atención gratuita e independiente en todo el territorio español prestando información, asesoramiento y orientación.

Nuestro equipo multidisciplinar trabaja con las víctimas tanto en la fase aguda como en las fases posteriores. **Tres niveles de atención:**

- ▶ **Online:** las víctimas pueden solicitar información, recursos y asesoramiento telefónico o presencial a través del formulario de contacto de nuestra web: www.asociaciondia.org o escribiendo a: info@asociaciondia.org
- ▶ **Telefónico:** disponemos del teléfono gratuito para víctimas y familiares **900 90 77 11**, donde recibirán una atención telefónica desde las diversas áreas de intervención siempre que la necesiten.
- ▶ **Presencial:** disponemos de distintas sedes, una de ellas junto al **Hospital Nacional de Paraplégicos** (Toledo), y de una red de profesionales a nivel nacional para atender a las víctimas que requieran atención presencial sea cual sea el punto de España desde el que nos contactan.

Una víctima de accidente es...

- ▶ **“Cualquier persona que sufre las consecuencias del mismo sea de tráfico, laboral, de salud, deportivo, escolar, doméstico, causado por infraestructuras, por animales, etc., y por el que ve afectada su salud física o mental y su bienestar social, familiar, económico, etc.**
- ▶ **“Lo es la persona que sufre directamente el accidente, así como su entorno familiar, social, laboral, académico, etc. e independientemente de que sea o no responsable del mismo.”**

Nuestro equipo

Contamos con un **equipo multidisciplinar** formado por profesionales del Trabajo Social, del Derecho, de la Psicología, de la Sociología, de la Fisioterapia, de la Medicina, etc. especialmente sensibles con la problemática de quienes han sufrido un accidente.

Nuestro equipo es **absolutamente independiente del sector asegurador**, lo que es garantía de que el asesoramiento que presta es totalmente objetivo y

garantiza una auténtica protección a las víctimas.

Además, Asociación DIA cuenta con mecanismos de supervisión internos y externos que aseguran la calidad del servicio. Contamos con la certificación **ISO 9001**, norma de sistemas de gestión de la calidad.

Sin embargo, nuestro mejor aval es el respaldo de las víctimas de accidentes que nos contactan día a día.

Teléfono gratuito de atención a víctimas y familiares 900 90 77 11

ASESORAMIENTO SOCIAL Y PRESTACIONES

¿Por qué es importante? Tras cualquier tipo de accidente es fundamental recibir una atención integral, que cubra todos los aspectos de la vida de una víctima (salud, trabajo, familia, entorno social, prestaciones, etc.) especialmente en lo que se refiere al trabajo con menores y a la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

¿Qué ofrecemos a las víctimas?



► **Un primer contacto con profesionales de diferentes disciplinas especializados** en atención a las víctimas.

- Información y ayuda en la gestión de las diferentes **ayudas o prestaciones** a las que se puede optar (incapacidad temporal, pensión de viudedad, gran invalidez, etc.).
- **Acompañamiento y seguimiento** durante el proceso de recuperación.
- **Programa de Inclusión Laboral (PIL):** inanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fundación ONCE, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, para la inserción sociolaboral de personas con diversidad funcional.
- **Mejora de la indemnización** a través de la elaboración de Informes Periciales sociales, de adaptación de vivienda y accesibilidad, de ayudas técnicas, de adaptación al vehículo, psicológicos, de necesidad de rehabilitación, de necesidad de ayuda a tercera persona, etc.

► Contamos con una **Bolsa de Empleo** donde las personas con discapacidad pueden inscribirse accediendo a través del Área de Inclusión de nuestra página web.

► Ofrecemos un **servicio de intermediación laboral gratuito**, información y asesoramiento a entidades sensibilizadas que están interesadas en colaborar y trabajar por la normalización y el fomento de esta inserción laboral.

► **Asociación DIA** asume al 100% el coste de la atención social, de forma que resulta absolutamente gratuita para la víctima. En el caso de solicitar un informe pericial las condiciones se acordarían de manera conjunta teniendo en cuenta la situación de la víctima.

ASISTENCIA LEGAL

¿Por qué es importante? Desde el primer momento en que alguien sufre un accidente surge la necesidad de contar con una **información veraz, independiente, gratuita y confidencial** que le permita tomar libremente las decisiones que considere oportunas y sean más acordes a sus intereses. Desde la elección del centro médico que le asista, la elección de su abogado/a a cargo de la cobertura que le pueda proporcionar el seguro que tiene contratado, la posibilidad de contar con una segunda opinión gratuita y oficial relativa al informe del perito médico, etc.

Para decidir es importante recibir información y orientación sobre los distintos trámites que se deriven del accidente: atestados, requerimientos, reclamaciones, diligencias judiciales, seguros, indemnizaciones, reclamación de gastos, elección de centro médico o de abogado/a, etc.

¿Qué ofrecemos a las víctimas?

- **Información, Orientación y Asesoramiento legal gratuito e independiente** tanto a las víctimas como a las familias o a los profesionales que lo precisen respecto a la reclamación de sus derechos (penales, indemnizatorios, etc.) o cualquier otro trámite derivado de un accidente.
- **Seguimiento del caso** de la víctima para procurar una asistencia continua y cercana.
- Siempre que así lo solicite la víctima Asociación DIA **facilitará la asistencia jurídica específica** con los requisitos y condiciones que, dependiendo del caso concreto, se estipulen.

► **Asociación DIA** presta gratuitamente este servicio de información, orientación y asesoramiento legal telefónico o presencial en los límites y condiciones que la asociación marque.

► **Colaboramos directamente con los abogados/as** de las víctimas para una mejor defensa y para aumentar las indemnizaciones a través de nuestros Informes Periciales.

► Nuestro departamento de **Asistencia Legal** cuenta con profesionales especialistas totalmente independientes de las aseguradoras.



Colaboramos con tu abogado/a para mejorar tus derechos indemnizatorios.

- Elaboración de **Informes Periciales**, que se utilizan dentro del procedimiento judicial para refrendar la reclamación y **mejorar la cuantía de la indemnización** de la víctima:
 - Informe pericial social (contexto social, laboral, personal, familiar, etc. de la víctima, familiares)
 - Informe pericial psicológico
 - Informe pericial de adaptación de vivienda y accesibilidad
 - Informe de adaptación del vehículo
 - Informe ayudas técnicas
 - Informe de necesidad de rehabilitación
 - Informe de necesidad ayuda a tercera persona

ASISTENCIA PSICOLÓGICA



¿Por qué es importante? el sufrir un accidente, adaptarse a las secuelas de una situación traumática o la pérdida de un ser querido son acontecimientos que

¿Qué ofrecemos a las víctimas?

- ▶ Tratamiento de los **trastornos psicológicos** que pueden surgir tras un accidente.
- ▶ Asesoramiento y entrenamiento en el **control de emociones** y pensamientos, resolución de problemas y afrontamiento de situaciones difíciles.
- ▶ Atención específica en el proceso del **duelo**.
- ▶ **Terapias psicológicas individuales o familiares presenciales**.
- ▶ Asesoramiento para realizar el **recobro de la**

generan un importante impacto a nivel psicológico tanto para las personas que lo han sufrido como para sus familiares.

Nadie está preparado para aceptar la dolorosa situación que deja tras de sí un accidente grave. La persona se ve inmersa en una lluvia de **emociones negativas, miedos, dudas, desesperanza, incertidumbre, negación, rabia, tristeza o impotencia** que día a día van provocando un malestar significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad de la persona, como la familia o la pareja.

La asistencia psicológica es uno de los recursos más efectivos a la hora de desarrollar estrategias de afrontamiento que permitan a la persona volver a la normalidad y conseguir el equilibrio personal que perdió tras el accidente.

atención psicológica a la aseguradora: hasta 6 meses para familiares de víctimas fallecidas y grandes lesionados.

- ▶ Elaboración de **informes periciales psicológicos** con validez jurídica.
- ▶ **“Alguien muy especial ha tenido un accidente”**: trabajamos con menores, víctimas directas o indirectas de accidentes, y con sus familias para fomentar su resiliencia y ayudarles en el proceso de recuperación del incidente.

▶ **Asociación DIA** puede asumir, tras el estudio de cada caso, el coste de la totalidad o parte de estas terapias buscando, en lo posible, la total gratuidad de estas intervenciones psicológicas.

▶ Nuestro departamento de asistencia psicológica cuenta con una red de psicólogos/as especializados/as en víctimas de accidentes que aseguran la cobertura psicológica en cualquier rincón de España.

▶ En el caso de solicitar un informe pericial psicológico las condiciones se acordarían de manera conjunta teniendo en cuenta la situación de la víctima.

Te interesará saber...

Aspectos sociales

- ▶ Tras el incidente es importante conocer los **distintos tipos de incapacidad** que existen, cómo podemos solicitar su reconocimiento y qué tipo de bonificaciones conllevan.
- ▶ A veces, de un accidente deviene una discapacidad, lo que requiere un proceso de **adaptación a nuestras nuevas condiciones de vida**. Con volun-

Aspectos legales

- ▶ Siempre que hayas sufrido un accidente, y en tanto no se declare que has sido la única persona responsable del mismo, tendrás derecho a recibir una **indemnización por los daños personales sufridos**, aunque no se deriven del accidente secuelas permanentes.
- ▶ **Busca siempre asistencia independiente** (social, psicológica, legal, etc.), ajena a las entidades aseguradoras, que garantice la verdadera protección de tus intereses.

Aspectos psicológicos



tad y con el asesoramiento profesional adecuado es posible adaptarse.

- ▶ Podemos solicitar prestaciones conforme a la **Ley de Dependencia**, la cual nos ofrece múltiples servicios adaptados a nuestras nuevas necesidades.
- ▶ Las niñas y niños siempre son los más vulnerables a estas situaciones. Como adultos, acompañarles en el proceso traumático de sufrir un accidente y **explicarles la situación con claridad** es muy importante para el proceso de aceptación y recuperación.

▶ Por lo general, en caso de un accidente de tráfico, las aseguradoras ofrecen pocas opciones de los centros médicos a los que “puedes” acudir, pero la realidad es que ese repertorio es más amplio y puedes elegir, sin tener que hacer un desembolso previo, entre los **centros homologados por UNESPA**. ¡Pregúntanos!

▶ En caso de que no estés conforme con el informe médico realizado por el perito designado por la entidad aseguradora, recuerda que puedes solicitar la realización de uno nuevo, de forma gratuita, al **Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**.

▶ Es importante **dejarnos ayudar y ser ayudados**, tanto por profesionales como por la familia y personas allegadas. El acompañamiento hace que, en este camino, resulte más fácil llevar la carga.

▶ “De los procesos de duelo **se sale recordando y no olvidando**”, tenemos que aprender a manejar nuestros recuerdos y emociones.

▶ Aprender a vivir sin la persona que hemos perdido. Es importante **rehacer nuestra vida poco a poco**.

▶ Manejar de **una manera simbólica** los procesos de pérdida, a través de fotos, de objetos, de cartas, etc...

▶ **Recordar sanamente**, trabajar el recuerdo como algo que formó parte de nuestra vida y que nos ayudó a ser lo que somos.

Recuerda que puedes contactarnos para solicitar ayuda o resolver cualquier tipo de duda llamando de manera gratuita al teléfono 900 90 77 11, escribiendo a info@asociaciondia.org o a través del formulario de nuestra página web www.asociaciondia.org



AsociaciónDIA
de víctimas de accidentes

Atención gratuita para víctimas de accidentes y familiares en toda España

900 90 77 11

www.asociaciondia.org

info@asociaciondia.org



DIRECCIÓN GENERAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

